

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 22 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y presentación de alegaciones, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Acuicultura de Granada, S.L., CIF: B-18967489.
2. Procedimiento: Extinción autorización cultivos marinos relativo al expte. 003-GR-B Acuicultura de Granada, S.L.
3. Identificación del acto a notificar: Escrito de acuerdo de inicio de expediente para la extinción de la autorización de cultivos marinos de la empresa «Acuicultura Granada, S.L.» para realizar el cultivo de dorada y lubina en aguas de Salobreña (Granada).

Recursos o plazo de alegaciones: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones, con indicación de que si no lo hiciera, se procedería a continuar con el expediente de extinción de la concesión.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguarás, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de marzo de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»